

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4404
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

13 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 146 de fecha 03.09.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **FIJASE** el calendario para realizar la segunda y tercera sesiones ordinarias del Concejo Municipal del mes de septiembre de 2013, de acuerdo a la siguiente programación:

SEPTIEMBRE 2013

<u>SESION</u>	<u>DIA</u>	<u>HORA</u>
SEGUNDA	Viernes 06	12:30
TERCERA	Martes 24	15:30



2.- La Secretaría Municipal procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

